



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº485-2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 0 7 0CT. 2019

EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Oficio N° 743-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 02 de setiembre del 2019; El Informe N° 32-2019-GRJ/GGR, de fecha 03 de setiembre del 2019, y el proveído del Gobernado Regional

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 30975, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1077, Decreto Legislativo que crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad, y amplía plazo del Programa de Compensaciones para la Competitividad, publicado el 28 de junio del 2019, señala: "Prorrógase, por el plazo de tres (3) años, el funcionamiento del Programa de Compensaciones para la Competitividad (...)";

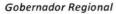
Que, mediante el Oficio N° 743-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 02 de setiembre del 2019, suscrito por el Jefe del Programa de Compensaciones, hace de conocimiento que el Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS, Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego, tiene como misión beneficiar a medianos y pequeños productores agrarios y formas asociativas de los productores en la cadenas de valor de la agricultura familiar, la misma que ha sido ampliada con la Ley N° 30975, por lo que, solicita que, se tenga a bien de designar a un representante del Gobierno Regional Junín, para llevar adelante la agenda de trabajo, señalando que por su parte han designado a ALCIRA FERNÁNDEZ BERROSPI, Especialista de la Unidad Regional de Junín;

Que, mediante el Informe N° 32-2019-GRJ/GGR, de fecha 03 de setiembre del 2019, el Gerente General Regional, efectúa la propuesta de conformidad con el literal j) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), al Ingeniero ULISES PANEZ BERAUN – Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, como representante para la agenda de AGROIDEAS, en consecuencia solicita que se oficialice dicha propuesta mediante Resolución Ejecutiva Regional, contando con el proveído del Gobernado Regional;

Que, siendo así, es necesario emitir la resolución que designe como representante del Gobierno Regional Junín ante el Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS, Unidad Ejecutora

SG-GRJ DOC. Nº 3727/3/ EXP Nº 24/9026







del Ministerio de Agricultura y Riego, al Ingeniero ULISES PANEZ BERAUN – Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;

Contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Aptículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus podificatorias, y el Acuerdo Regional N° 376-2019-GRJ/CR, de fecha 08 de agosto del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como representante del Gobierno Regional Junín, al Ingeniero ULISES PANEZ BERAUN – Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, por ante el Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS, Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego, para llevar adelante la agenda de trabajo, debido dar cuenta de las acciones realizadas al Gobernador Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS, Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego; al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín; y a los órganos internos del Gobierno Regional Junín

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS GOBERNADOR REGIONAL (E) GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. paro su conocimiento y fines portinentes

HYO.

07 OCT 2019

B/Abog. Helen S, Diaz Herrera SECRETARIA GENERAL